

Información de Trámite

Nombre Trámite	ACCESO A RECURSOS DEL FONDO DE FOMENTO DE LAS ARTES, LA CULTURA Y LA INNOVACIÓN PARA PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES
Institución	INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN
Descripción	El Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación - IFCI, convoca a nivel nacional a todas las personas naturales ecuatorianas mayores de edad, extranjeros mayores de edad con residencia permanente en el Ecuador y personas jurídicas ecuatorianas de derecho privado, domiciliadas en el Ecuador a postularse para acceder a los concursos públicos que otorgan recursos financieros no reembolsables para la ejecución de proyectos culturales.
¿A quién está dirigido?	Este trámite está dirigido para a personas de nacionalidad ecuatoriana, así como por residentes permanentes extranjeros que residen en el país, y por entidades jurídicas establecidas en Ecuador. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Notificación de ganador de concurso
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Registro en el sistema de postulación. 2. Formulario de proyecto en el formulario de presentación de proyectos a través de la plataforma SIIC Requisitos Específicos: Requisitos específicos: De acuerdo con el concurso que se aplique.
¿Cómo hago el trámite?	Una vez se ingrese en el sistema de postulación, el postulante deberá llenar la información en los casilleros que correspondan o cargar los documentos PDF correctamente numerados y nombrados en cada espacio asignado en el sistema, acorde a los requisitos solicitados. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	El sistema de postulación funciona las 24 horas del día los 7 días de la semana en el sitio web https://fomento.culturaypatrimonio.gob.ec dependiendo de la convocatoria realizada y las bases técnicas. Los horarios de consulta son de lunes a viernes de 08h00 a 16h45. En caso de consulta presencial la dirección es Av. Atahualpa OE1-109 y Av. 10 de agosto.

Base Legal

- [LEY ORGÁNICA DE CULTURA](#). Art. 112,113.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: literatura.ifci@creatividad.gob.ec, musica.ifci@creatividad.gob.ec, plasticas.ifci@creatividad.gob.ec, escenicas.ifci@creatividad.gob.ec
Correo Electrónico: audiovisuales.ifci@creatividad.gob.ec
Teléfono: 02-3931-250

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	2	45
2025	02	2	228
2025	01	1	31
2024	12	0	171
2024	11	0	34
2024	10	1	154
2024	09	0	345
2024	08	1	148
2024	07	4	121
2024	06	3	381
2024	05	5	100
2024	04	5	1
2024	03	0	98
2024	02	0	1
2024	01	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	45
2020	04	0	152
2020	03	0	87
2020	02	1	150
2020	01	1	96
2019	12	0	29
2019	11	1	0
2019	10	0	49
2019	09	1	6
2019	08	0	59

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	06	0	166
2019	05	18	180
2019	04	0	148
2019	03	0	20
2019	02	0	20
2019	01	0	20
2018	09	0	579